



Código de Seguridad  
No manchar, doblar, ni romper  
este código



Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Página Nº 1

Póliza Nro.: 1509011390		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)			
Asegurado: AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR - ARRN		Domicilio: CERRO CORA Nº 3180 C/ CORONEL PAMPLIEGA		Localidad: FDO. DE LA MORA	
Doc.: 80091035-4					
Tomador: JARA ESTIGARRIBIA, DIEGO MARCELO		Domicilio: GRAL. MORINIGO C/11 DE SETIEMBRE		Localidad: FDO. DE LA MORA	
Doc.: 3.030.337-0					
Emisión: 25/11/2025	Vigencia Desde las: 20/11/2025	00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 20/01/2026	24:00hs. del	Plazo en días: 62
					Capital Máximo Asegurado Gs. 246.000.-

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR - ARRN, con domicilio en CERRO CORA Nº 3180 C/ CORONEL PAMPLIEGA, FDO. DE LA MORA - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 246.000.- (Guaraníes: Doscientos Cuarenta Y Seis Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

JARA ESTIGARRIBIA, DIEGO MARCELO, con domicilio en GRAL. MORINIGO C/11 DE SETIEMBRE, FDO. DE LA MORA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO Nº 06/2025 - LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 06/2025 "ADQUISICION DE IMPRESORA MATRICIAL PARA LA ARRN" - ID Nº 475.177.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

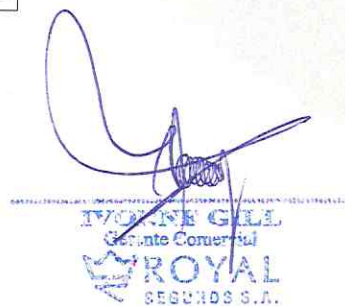
Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 70/12 de fecha 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nº 59-0021 Res. Nº: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	272.727	Monto financ. Gs.:		300.000
I.V.A. s/Prima	27.273	Cuota	Fecha	Monto Gs.
-----		0	05/12/2025	300.000
Premio	300.000	Total		300.000
Interés p/Finac.	0			
I.V.A s/Interés	0			
-----				
Costo del Finac.	0			
Costo Final	300.000			

Emitido en ASUNCION, 25 de noviembre de 2025

Agente: GILL AGUILAR, GUSTAVO MATHIAS  
Dir.: MILANO 951 E/ COLON Y MONTEVIDEO  
Ciudad: ASUNCION  
Matrícula: 1807 Tel.:0982198383



GUSTAVO MATHIAS GILL  
Gerente Comercial  
ROYAL SEGUROS S.A.